

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : sábado, 27 septiembre 2025

1/1

COMPROBANTE ENTRADA N°KS000000003380

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 27/09/2025 03:53 p.m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 6017432597 ALMACEN: KE10M05HK - A T FARMACIA- OCCIDENTE DE
KENNEDY USS OCCIDENTE DE KENNEDY
N° FACTURA: FE230533 % ICA: 4.1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 27/09/2025 12:00 a.m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 1231 COMPROMISO 27785 OBLIGACIÓN 52178
DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1073	LORAZEPAM 1 mg TABLETA	mg	90.00	\$556.00	\$50,040.00	0.00	0.00
Registro Sanitario:		2021M-013247-R2	Lote:	MA4501			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No. 5543-2024, FACTURA FE230533

SUBTOTAL: \$50,040.00
DESCUENTO: \$0.00
IMPUESTO: \$0.00
SUBTOTAL 1 \$50,040.00
FLETES: \$0.00
IMP FLETES: \$0.00
RETE IVA: \$0.00
RETE ICA: \$207.00
RETE FUENTE: \$1,251.00
OTRAS RETE: \$0.00
OTRAS DEDUC: \$0.00
IMP DISTRI: \$0.00
AJUSTE RED: \$0.00
AJUSTE AL TOTAL: \$0.00
TOTAL COMPR: \$48,582.00

TOTAL COMPROBANTE:

CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO
CTVS M/Cte.

4245010301 MEDICAMENTOS Afectacion Presupuestal Obligacion: 52178 50040.0000

Nayla M.
MUÑOZ CORTES NAIJLA TATIANA
1001345138

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

1001345138 MUÑOZ CORTES NAIJLA TATIAN

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1001345138

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad económica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 230533

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	27/09/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	26/12/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	6 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN	USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO	34622 PED/29665		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
c 02666	LORAZEPAM 1MG (WYETH) TABX30 ATIVAN CUM: 19902391-3 2021M-013247-R2 ATC: N05BA06	90 TAB	MA4501 31/01/2027	556,00	0	50.040,00
<div>NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB</div> <div>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. NOMBRE BODEGA: Farmacia Sumistro NOMBRE QUIEN RECIBE: Tatiana Morot ARGO: Regente de Farmacia CÓDIGO: 1004345138 FECHA: 27/09/25 HORA: 10:30am Tatiana M.</div>						

Totales:	Líneas:	*1*	Artículos:	*1*	Cantidad:	*90*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	------

SON: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 83/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	50.040,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	207,17
	RETEFUENTE	COP	1.251,00
	TOTAL	COP	48.581,83

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 09:05:26	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

- i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.co/politica-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: b30659f2913b2dc5c22f84c46012245b198712ba5b7cf5a38b343a8efb90ec9cdb96f86aa28d1a2c4b859e1d5c14d4fc

Fecha y hora Factura: 27-09-2025 09:04:20

Fecha y hora Validación: 27/09/2025 09:05:27

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 26 septiembre 2025

1/1

ORDEN DE COMPRA N°KSOC0000003602

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NIT: 17068260

FECHA: 26/09/2025 09:45 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)

ENTREGA: 27/09/2025 12:00 a. m.

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18

ESTADO: Confirmado

TELEFONO: 6017432597

LUGAR: HOSPITAL KENNEDY
TV 74 F # 40 B -54 SUR

CLASE ORDEN: Orden_Compra

CONTRATO: 5543-2024

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1538	BICARBONATO DE SODIO 10mcq/10ml	mEq	200,00	\$ 2.224,00	\$ 444.800,00	0,00	0,00
MED249	CABERGOLINA 0.5 mg	TABLETA	12,00	\$ 2.691,00	\$ 32.292,00	0,00	0,00
MED288	CASPOFUNGINA 50mg	POLVO	30,00	\$ 205.334,00	\$ 6.160.020,00	0,00	0,00
MED357	CLEMASTINA (BIFUMARATO) 1mg/ ml	mg	10,00	\$ 9.584,00	\$ 95.840,00	0,00	0,00
MED673	FENITOINA (MOLECULA ORIGINAL)	mg	30,00	\$ 13.333,00	\$ 399.990,00	0,00	0,00
MED1963	ACETATO DE ATOSIBAN	mg	3.000,00	\$ 3.242,00	\$ 9.726.000,00	0,00	0,00
MED704	FITOMENADIONA-PEDIATRICA 1MG/	mg	300,00	\$ 1.634,00	\$ 490.200,00	0,00	0,00
MED1887	INSULINA LISPRO 100UI/ML/10 ML	UNIDADES INTERNACIONALES	30,00	\$ 66.640,00	\$ 1.999.200,00	0,00	0,00
MED1058	LINEZOLID 2 mg / ml	SOLUCION PARA PERFUSION DE 300 ml	300,00	\$ 25.556,00	\$ 7.666.800,00	0,00	0,00
MED1073	LORAZEPAM 1 mg	TABLETA	90,00	\$ 556,00	\$ 50.040,00	0,00	0,00
MED1898	RIFAXIMINA 200 MG	CAPSULA	14,00	\$ 1.423,00	\$ 19.922,00	0,00	0,00
MED1745	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	mg	100,00	\$ 193,00	\$ 19.300,00	0,00	0,00

DETALLE

CARGO AL CONTRATO 5543-2024

SUBTOTAL:	\$ 27.104.404,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
TOTAL ORDEN:	\$ 27.104.404,00

Usuario que Confirma: 53031144 - JENNY CAROLINA SILVA CORTES

Nombre reporte : INRPOrdenCompra

Usuario Imprime: 53031144

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

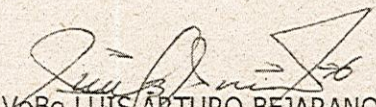
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

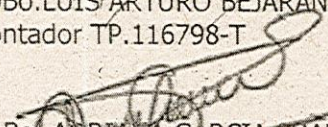
Expedida el 01 (Primer) día del mes de septiembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T


VoBo. ANDREA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T